

San Juan de Miraflores, 29 de noviembre del 2023.

Oficio N°426-2023-GG-ADINELSA

ING. JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

Director General de Asuntos Ambientales

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto: Subsanación de observaciones formuladas por la DGAAE/MINEM al Plan Ambiental Detallado (PAD) "Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba".

- Referencia:
- 1) Auto Directoral N° 0230-2023-MINEM/DGAAE de fecha de ingreso 10.11.2023 (E012308258).
 - 2) Informe N° 0307-2023-MINEM/DGAAE-DGAE de fecha 10.11.2023
 - 3) Oficio N° 0280-2023-GT-ADINELSA de fecha 09.11.2023
 - 4) Auto Directoral N° 0222-2023-MINEM/DGAAE de fecha de ingreso 30.10.2023 (E012307975).
 - 5) Informe N° 0648-2023-MINEM/DGAAE-DGAE de fecha 30.10.2023
 - 6) Registro 3356420, 3609110,3356420 (2994940, 3464599)
 - 7) Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado con D.S. N° 014-2019-EM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en relación con el documento de la referencia 4), mediante el cual nos solicitan subsanar las observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado (PAD) del "Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba", presentado por mi representada ante la DGAAE/MINEM para su revisión y aprobación.

Al respecto, mediante oficio de la referencia 3), mi representada solicitó la ampliación de plazo para la subsanación de dichas observaciones, la misma que fue otorgada mediante documento de la referencia 1).

En tal sentido, se presenta la documentación que incluye la subsanación de las observaciones formuladas por su representada mediante el Informe N° 0648-2023- MINEM/DGAAE del 30 de octubre de 2023, remitido al administrado a través del Auto Directoral N° 0222-2023-MINEM/DGAAE, en el marco del procedimiento de presentación y evaluación del Plan Ambiental Detallado (PAD) del "Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba", ingresado a través del Registro 3356420, 3609110,3356420 (2994940, 3464599).

La información con el levantamiento de las observaciones puede ser descargado del enlace siguiente:

<https://bit.ly/3GmBH2>

Atentamente,

Jorge Luis Herbozo Pérez-Costa
Gerente General (e)

